



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

LISTA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – PERIODO 2024 - 2027

Que en virtud de la verificación de hojas de vida realizada por el Comité conformado mediante el parágrafo 1 del artículo 8 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 010 del 08 de Agosto de 2023, y una vez presentado el informe respectivo al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 10 del Acuerdo No. 010 de 2023 y conforme al cronograma pertinente, procede a publicarse la lista de aspirantes aprobada en sesión extraordinaria de fecha 13 de Octubre de 2023 por el Consejo Directivo de la CRQ para el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ para el periodo 2024-2027.

Así las cosas, y de conformidad con el acta de recibo de documentación, se tiene que se presentaron 22 inscritos para el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el periodo institucional 2024-2027, para lo cual se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 010 de 2023 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, estableciéndose:

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
1	JORGE HERNAN GARCIA SIERRA	1,097,391,924	SI CUMPLE	
2	JAVIER ANTONIO ARBELAEZ CARDONA	4,406,697	NO CUMPLE	No presenta el plan de gestión determinado en el parágrafo 3 artículo 6 Acuerdo 010 de 2023.
3	CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS	41,927,242	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica relacionada a actividades con el medio ambiente, toda vez que la aportada solo certifica experiencia general. Nota: Presenta duplicidad en varios documentos y presenta documentos en lo que su experiencia se traslapa con otras certificaciones.
4	JHON JAIRO CABRERA RAMOS	12,233,348	SI CUMPLE	



5	AUGUSTO MISSE ARIZA	7,559,102	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica relacionada a actividades con el medio ambiente, toda vez que la aportada solo certifica experiencia general.
6	JAIDER ARLES LOPERA SOSCUE	9,731,528	SI CUMPLE	
7	CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA	19,485,170	SI CUMPLE	
8	DIEGO FELIPE URREA VANEGAS	9,774,105	SI CUMPLE	
9	JHOAN SEBASTIAN PULECIO GOMEZ	1,094,927,800	SI CUMPLE	
10	MIGUEL ANGEL MEJIA DIAZ	1,097,398,171	SI CUMPLE	
11	DIEGO ALEJANDRO VANEGAS YARA	1,094,878,797	NO CUMPLE	Si bien acredita la experiencia ambiental relacionada (1 año), no acredita la experiencia general requerida total, ya que la experiencia que allega no suma los 4 años de experiencia PROFESIONAL total exigida normativamente (Art. 8 Literal C) – No acredita título de formación avanzada o de posgrado ni acredita equivalencia (3 años de experiencia PROFESIONAL) – (Art. 8 Literal b). Nota: La certificación allegada a folio 17, no se certifica como experiencia profesional de biólogo.
12	MILTON CESAR TORRES HERNANDEZ	4,376,958	SI CUMPLE	
13	JULIAN ALBERTO CASTRILLON SABOGAL	18,388,941	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica relacionada a actividades con el medio ambiente, toda vez que la aportada solo certifica experiencia general.
14	LUIS CARLOS SERNA GIRALDO	7,545,253	SI CUMPLE	
15	JUAN CAMILO TOBON CORREA	1,094,900,963	SI CUMPLE	
16	ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO	9,800,444	SI CUMPLE	
17	JOSE ANCIZAR QUINTERO QUINTERO	7,508,776	SI CUMPLE	
18	EDGAR ANCIZAR GARCIA HINCAPIE	18,389,718	SI CUMPLE	
19	ALEXIS GOMEZ GÓMEZ	4,525,869	SI CUMPLE	
20	JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO	9,727,350	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica relacionada con actividades al medio ambiente, toda vez que la aportada no alcanza a certificar la experiencia relacionada exigida – No presenta el plan de gestión determinado en el parágrafo 3 artículo 6 Acuerdo 010 de 2023. Nota: Gran parte de la documentación que presenta no obedece a certificación sino a copias de contratos y/o



				convenios que no se constituyen en tal (Art. 2.2.2.3.8 – Decreto 1083 de 2015).
21	LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO	9,808,021	SI CUMPLE	
22	MARISOL RAMOS NIÑO	41,902,464	SI CUMPLE	

Una vez realizada la verificación de la documentación presentada por los aspirantes, se determinó que 16 de las personas inscritas cumplen con los requisitos exigidos para el cargo de Director General.

NOTA: Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 10 del Acuerdo No. 10 de 2023, se tendrán dos (2) días hábiles para que de forma motivada se presenten las observaciones respectivas, dichos días conforme al Acuerdo No. 010 de 2023, serán contados a partir del mismo día de publicación de la presente (17/10/2023), es decir, se tendrán para dicho efecto, los días 17 y 18 de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 010 de 2023.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2023 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y en virtud de lo aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en sesión del 13 de Octubre de 2023.


JULIAN MAURICIO JARA MORALES

Presidente Delegado
Consejo Directivo CRQ
Delegado para la Sesión del 13 de Octubre de 2023



ANA CAROLINA ARANGO VELEZ
Secretaria Encargada
Jefe Oficina Asesora Jurídica Encargada